

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

14703 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la Notificación a Géneros de Punto Montoto S.A. del Trámite de Audiencia previo a la ejecución de aval por impago de la primera cuota de amortización y la quita correspondiente del préstamo concedido (L9- 10176).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Géneros de Punto Montoto, S.A. el trámite de audiencia previo a la ejecución de avales por impago de la primera cuota de amortización y la quita correspondiente al expediente L9- 10176.

Con fecha de 15 de octubre de 2002 se concedió a la empresa Géneros de Punto Montoto, S.A. (A36021053) un préstamo de 425.996,00 €, a devolver en 10 anualidades y con vencimientos del 2005 a 2014, ambos incluidos, previa presentación de los correspondientes avales, siendo la entidad avalista el Banco Santander Central Hispano.

El 3/11/2008 Géneros de Punto Montoto, S.A., se declaró en concurso voluntario de acreedores (Autos n.º 402/2008 del Juzgado Mercantil n.º 2 de Pontevedra) y tras la sentencia de fecha 2/2/2010 se acordó la aprobación judicial del convenio propuesto donde se acuerda para los créditos ordinarios una quita del 33% y una espera de 3 años. Con fecha 9 de junio de 2010 se dictó Resolución de novación de préstamos y de plazos de amortización por la que se resuelve novar las ayudas concedidas a dicha empresa y adecuarlas al convenio aprobado. Con fecha 1 de junio de 2011 se autoriza mediante Resolución la amortización anticipada de los préstamos.

Con fecha de 2/2/2011 finalizó el plazo para efectuar el ingreso correspondiente a la primera cuota de amortización según el nuevo calendario. Habiendo recibido escrito de la Delegación de Economía y Hacienda de fecha 27/01/2012, en la que comunican que la liquidación correspondiente a dicha cuota no se ha efectuado y en virtud del artículo 135 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se inició la incautación de los avales con número de registro 2002 00036 0000059 0, 2002 00036 0000060 0 y 2002 00036 0000061 por importe de 88.749,17 € (58.867,32 € correspondientes a la anualidad según nuevo cuadro de amortización y 29.881,85 € debidos al porcentaje de quita correspondiente), cuantía de la cantidad adeudada.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 16 de abril de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, José María Álvarez Pérez.

ID: A120023574-1